



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MIGUEL CHECA**
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

INFORME N° 0075-2021-URH-OAPB/-MDMCH

A : CPC. Olinda Dioses Guzmán
Gerente Municipal
Asunto : Lo que se Indica
Fecha : Sojo, 19 de Marzo 2021.

Por medio del presente me dirijo a usted para hacer llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo informar lo siguiente:

La eliminación de la Temporalidad y prohibición de Contrato bajo el Régimen CAS a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131 publicada en el Diario Oficial El Peruano de fecha 09-03-2021 por el Poder Legislativo.

Ley que establece disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Publico.

Cumplo con informar a Ud., para su conocimiento y demás fines

Atentamente,

Abog. Omar Alexis Pasapera Bautista

Jefe (e) Unidad de Recursos Humanos MDMCH.

CC.
Archivo